

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
CONSEJO CONSULTIVO**

**Opinión sobre Anteproyecto de Plan de  
Descontaminación Atmosférica Para la Comuna de  
Valdivia.**

**Acuerdo N° 1/2016**

Santiago, 18 de enero de 2016

En la sesión ordinaria del día 18 de enero de 2016, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores Humberto Diaz Oviedo, Alicia Esparza Méndez, Gonzalo Gutiérrez Gallardo, Paulina Riquelme Pallamar y Bárbara Saavedra Pérez, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica Para la Comuna de Valdivia

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica Para la Comuna de Valdivia.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

**SE ACUERDA:**

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes que las opiniones y sugerencias vertidas por los consejeros en esta sesión de 18 de enero de 2016, se tenga como la opinión del Consejo sobre el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica Para la Comuna de Valdivia, las que se transcriben a continuación:



“El consejero señor Díaz expresa que los beneficios en disminución de mortalidad prematura justifican por si solos el plan en consulta.”

“La consejera señora Riquelme plantea que sería deseable tener nuestros propios estudios, para no tener que depender de los estudios epidemiológicos de largo plazo de otros países. Considera que debiéramos tener información propia y no extrapolable. Opina que el Ministerio del Medio Ambiente tiene la madurez para contar con sus propios estudios.”

“El consejero señor Gutiérrez apoya lo señalado, y considera que el Ministro debe presentar esta inquietud ante el Consejo de Ministros Para la Sustentabilidad.”

“La consejera señora Saavedra señala que Chile no ha crecido en términos de ciencia, y menciona el anuncio de la Presidenta sobre un futuro Ministerio de Ciencias. Señala que se requiere ciencia pública y no solo fondos concursables.”

“El consejero señor Díaz indica que es necesario ver cómo han progresado en otros países y avanzar desde allí, para no comenzar desde cero. Cree que las guías EPA, son buenas y debieran usarse.”

“La consejera señora Riquelme cree que la gente de Temuco y Osorno están más conscientes del problema de la contaminación que la gente de Valdivia. Señala que el subsidio debiera ser neutro en cuanto al instrumento, es decir, que efectivamente sea utilizado para la adquisición de leña seca y no transformarse en un desincentivo para el logro de la meta de descontaminación. Al respecto, reflexiona que si se entrega dinero a la gente sin que haya disponibilidad de leña seca, al final se traducirá en un gasto del Estado sin que se promueva el objetivo del instrumento.”

“La consejera señora Riquelme propone que en vez de un subsidio monetario directo sería más aconsejable proporcionar un vale por leña para ser canjeado en un centro de leña seca.”

“El consejero señor Gutiérrez propone fortalecer el sector público, como el hospital de la ciudad, y lograr que tenga el mejor estándar de emisión.”

“La consejera señora Esparza solicita que los centros de acopio de leña, se transformen en centros de leña seca, que aseguren la disponibilidad de dicha leña, y que sea de propiedad del Estado o de su responsabilidad.”



**Paulina Riquelme Pallamar**  
**Secretaria**  
**Consejo Consultivo Nacional**